

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### **R. del S. 1006**

21 de febrero de 2019

Presentada por el señor *Dalmau Ramírez*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

### **RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado realizar una investigación sobre los trabajos de limpieza de la contaminación en una antigua instalación de fundición y reciclaje de baterías en Arecibo.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En febrero de 2012, la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA por sus siglas en inglés) multó a la empresa "Battery Recycling, Inc." ubicada en Arecibo. Previo a dicha multa, en el 2011 la EPA tomó varias medidas de cumplimiento contra la compañía y llegó a un acuerdo bajo el cual la compañía acordó limpiar y prevenir las emisiones de polvo de plomo de la instalación. Para ello, la compañía tendría que invertir más de \$3 millones en mejoras de infraestructura y compra de equipo para reducir la propagación de la contaminación por plomo en sus instalaciones.

Tras el cierre temporal de la instalación a principios del 2014, la compañía alertó a la EPA sobre su incapacidad financiera para completar el trabajo bajo el acuerdo. La EPA comenzó a trabajar para estabilizar pilas de residuos de plomo y contener aguas residuales contaminadas para minimizar las amenazas que representaban las descargas del lugar.

En el año 2017, la EPA añadió esta instalación, a la Lista de Prioridades de Superfondo "Superfund", la cual agrupa los lugares con mayor contaminación en Estados Unidos y sus jurisdicciones. En ese momento se añadió que, como resultado de operaciones previas, la instalación está contaminada con plomo, arsénico y metales pesados.

En el proceso de fundición de las baterías de plomo de "Battery Recycling, Inc." generó grandes cantidades de residuos, incluyendo desechos de plomo y polvo contaminado con plomo. Los trabajadores también llevaban polvo de plomo en sus ropas en sus autos y casas, poniendo a sus familias y a otras personas potencialmente en riesgo. El plomo es un metal tóxico que puede causar daño a la capacidad de aprendizaje de los niños y una gama de problemas de salud en adultos. El arsénico es conocido por causar cáncer, así como muchos otros problemas de salud graves.

En aras de velar y proteger la salud de las personas que residen cerca de dicha instalación, así como de los antiguos empleados de la misma y de inspeccionar los trabajos de limpieza de la contaminación con plomo, arsénico y metales pesados en el área, este cuerpo debe realizar una investigación exhaustiva de dichos trabajos.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del  
2 Senado realizar una investigación sobre los trabajos de limpieza de la contaminación en  
3 una antigua instalación de fundición y reciclaje de baterías en Arecibo.

4        Sección 2. - La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos,  
5 recomendaciones y conclusiones, en un término no mayor de noventa (90) días después  
6 de aprobada esta resolución.

7        Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
8 aprobación.